



Bogotá D.C., Junio 05 de 2020

LA REPUBLICA

Gobierno anuncia la eliminación de la sobretasa de energía para el turismo

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, anunció las medidas del Gobierno Nacional para apoyar al sector de los hoteles y los restaurantes, uno de los más afectados por el aislamiento obligatorio decretado para combatir la pandemia del covid-19. La exención del iva hasta el 31 de diciembre, la suspensión temporal de la sobretasa de energía, entre otros, hacen parte de este programa de ayudas, que tiene como objetivo apoyar a los empresarios durante la reactivación económica.

“Con decreto bajaremos por un año retención en la fuente para sector cultural”

El viceministro de economía naranja señaló que este sería el tercer Decreto que el Gobierno emite específicamente en ayuda al sector

Gobierno expide nuevo Decreto con medidas especiales en materia de insolvencia

Con el fin de contar con más herramientas para atender los procesos de insolvencia y facilitar la recuperación de las empresas que enfrentarán dificultades como consecuencia del impacto del covid-19, en especial de las micro y pequeñas empresas, el Gobierno Nacional expidió

el Decreto Ley 772 del 3 de junio de 2020, en el marco de las Facultades del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

El recaudo fiscal producto de la gasolina y el Acpm caería 37% por la crisis actual

Un informe del sector también alerta porque los ingresos de los entes territoriales bajarán 20% por la sobretasa

No hay que manosear el tema pensional

Editorial

Nadie discute que las arcas fiscales se están vaciando a causa del coronavirus, pero el Ministerio de Economía debe dar ejemplo de acciones contundentes, no palos de ciego

Tributación regresiva

Jorge Iván González -

En su integralidad del Estatuto Tributario es regresivo. Por esta razón, un grupo de ciudadanos, encabezados por Vivian Newman y Rodrigo Uprimny, hemos demandado el Decreto 624 de 1989.

¿Nacional o importado?

Juan Carlos Zuleta Acevedo -

Hace poco, el ministro José Manuel Restrepo explicaba en un foro algunas estrategias que se están implementando desde el Mincomercio para fortalecer el tejido empresarial del país y mejorar su competitividad. Me llamó la atención un dato: de las 3.790 partidas arancelarias que se importan desde China, 790 tienen registro de producción nacional, es decir, que corresponden a productos que también se fabrican en Colombia. Y algo similar pasa en las relaciones comerciales con otros países. ¿Por qué preferimos lo importado a lo nacional? ¿Es el precio? ¿Es la calidad? ¿Es el diseño? ¿Es la garantía? ¿Es la marca?

Desempleo y reactivación

Roberto Junguito -

De acuerdo con el Dane, en abril de 2020 la tasa de desempleo fue 19,8% para el total nacional. Esta había sido de 10,3% en abril de 2019. Al analizar lo sucedido por sectores, el Dane informa que la industria manufacturera fue la que concentró la mayor disminución de población ocupada, seguida del comercio y reparación de vehículos, las actividades de entretenimiento y recreación, así como el sector de la construcción.

Alcaldía de Bogotá amplía plazo de pago de estos impuestos

Los bogotanos tendrán más plazo para pagar algunos de los impuestos y, así, no tener tanta presión en sus obligaciones tributarias. La Alcaldía de Bogotá expidió el decreto 137 de 2020 por el cual se amplían los plazos de pago de y se autoriza el cumplimiento por cuotas.

Restaurantes franquiciados que llevan domicilios, excluidos de IVA

Así lo establece el Gobierno en el decreto 789 de este jueves 4 de junio. En línea con la estrategia de intentar salvar a los restaurantes, que son altos generadores de empleo y que no están aún dentro de las actividades permitidas para reactivarse (solo operan a través de domicilios y recoja en el sitio y lleve a casa la comida), el Gobierno expidió este jueves un decreto para darle la mano a los que operan a través de franquicia.

¿Tiene un bar, discoteca o gimnasio? Nuevas ayudas en arriendos

El Presidente además anunció medidas para impulsar el turismo: no habrá IVA en tiquetes ni hospedaje

Adaptación

responsable

Editorial

Si una lección están dejando algunos indicadores recientemente publicados, como el PIB, el desempleo y las exportaciones, es que la disyuntiva entre salud o economía debe transformarse en una estrategia de reactivación económica y contención sanitaria.

¿Cultura con trapos rojos? La crisis en la llamada economía naranja

Las cifras del actual y anteriores gobiernos, los comparativos con otros sectores o con países iberoamericanos la situaban entre 2 y 3 puntos del PIB, ocasionalmente superiores a la exportación cafetera, al paso que la aspiración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente está en más de 5 por ciento en cuatro años. Colombia refulgía como líder en exportaciones de bienes y servicios culturales, entre las cuatro mayores industrias latinoamericanas audiovisuales, editoriales o de espectáculos de artes escénicas.

EL ESPECTADOR

Excluyen de IVA a franquicias, servicios turísticos e importaciones de vehículos

El Gobierno anunció esta y otras exenciones tributarias para los sectores más golpeados por pandemia. Bares y gimnasios podrán terminar contratos de arrendamiento unilateralmente.

Estos son los impuestos que se podrán pagar por cuotas en Bogotá ...

Entre ellos está el predial unificado para predios no residenciales y el impuesto vehicular, que podrán ser pagados a cuatro cuotas ya establecidas por el Distrito.

El Foro Económico Mundial y el coronavirus

Hernán

González

Rodríguez

En la referencia que cito al final, Saadia Zahidi, directora gerente del Foro, nos menciona que el coronavirus ha hecho que pasen a ser una preocupación menor algunos riesgos globales muy conocidos, al mismo tiempo que nos ha introducido un nuevo conjunto de incertidumbres.

Portafolio.co

Gobierno anuncia cinco medidas de alivio para el sector turismo

El Gobierno anunció este jueves cinco medidas de alivio para el turismo, las cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre, con el fin de mitigar el impacto que ha tenido el sector durante la emergencia del coronavirus en el país. Asimismo, señaló que sectores que operan como franquicias estarán exentos del pago del IVA y del impuesto al consumo hasta final de año.

Los productos colombianos con ventaja competitiva en EE.UU.

Las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, reavivadas por la crisis del coronavirus, suponen para Colombia una oportunidad en su oferta exportadora teniendo en cuenta que el país tiene productos con ventaja competitiva en el país del norte.

elnuevosiglo.co

Estas son las nuevas fechas para el pago de impuestos en Bogotá

Un nuevo decreto en el cual se establecen nuevas fechas para el pago por cuotas del impuesto predial y vehicular en Bogotá dio a conocer la Alcaldía de la ciudad. El decreto 137 del 3 de junio del 2020 modifica los plazos para la cancelación y se autoriza la medida de pago excepcional por cuotas para el impuesto a vehículos.

Sector turístico tendrá exención de IVA hasta diciembre

Una serie de medidas para aliviar al sector turístico y al de restaurantes, dos de los más afectados por la pandemia, anunció el ministro de Comercio, José Manuel Restrepo.

El alto funcionario señaló que los servicios hoteleros y turísticos serán eximidos del IVA hasta el mes de diciembre. “Esto incluye alojamiento, agencias de viajes, transporte aéreo”, destacó. Adicionalmente, será suspendida la sobretasa de energía en alojamientos y parques temáticos, se eliminará el anticipo de renta y se aplazará la contribución parafiscal.

Carbón impulsa reactivación económica

“La demanda mundial de materia prima ha disminuido, afectando las exportaciones colombianas. En el caso del choque observamos una reducción cercana al 23% en el primer trimestre respecto al mismo periodo de 2019 motivado por los bajos precios y por el aplazamiento de los cargues por parte de los clientes en Europa y Suramérica principalmente.

Dinero

Gobierno anunció nuevo paquete de ayudas para turismo y comercio

El ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, explicó que las medidas tendrán un impacto positivo en el desarrollo empresarial del país y la reactivación de sectores que se dará en las próximas semanas.

Ámbito

Jurídico

Modifican fecha de presentación del marco fiscal de mediano plazo

04 de Junio del 2020

El Ministerio de Hacienda profirió dos importantes decretos en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 2020.

Semana

El hueco en el recaudo de impuestos sería de \$24 billones este año

El freno de la economía y las medidas de alivio tendrán un costo fiscal de más de dos puntos del PIB en Colombia. ¿Será necesaria una reforma tributaria en 2021?

¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!

Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos o envíenos un correo a biblioteca@icdt.org.co



biblioteca@icdt.org.co Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

www.icdt.org.co

This email was sent to sistemas1@icdt.org.co

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia